



SVS da a conocer documento que determina los principios básicos de Conducta de Mercado de la industria aseguradora

2 de septiembre de 2015.- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informa que en su permanente preocupación por proteger los derechos de los asegurados, publicó hoy el documento denominado **“Principios básicos de Conducta de Mercado: desarrollo de un modelo de supervisión para la industria aseguradora”**.

El informe es el segundo documento sobre esta materia, luego que el 25 de julio de 2014 la Superintendencia diera a conocer el nuevo modelo de supervisión basado en riesgos de Conducta de Mercado (CdM), que a la fecha, se ha aplicado a una serie de nuevas normativas emitidas por la SVS.

El objeto del segundo informe es establecer los principios básicos que deben seguir las aseguradoras, intermediarios, liquidadores de siniestros y otros agentes del mercado asegurador en sus prácticas y conducta de mercado, así como el funcionamiento de sus gobiernos corporativos.

Los cuatro principios de Conducta de Mercado que deberán aplicar en la gestión de sus negocios son:

1. Trato justo a los clientes.
2. Gestión de conflictos de interés.
3. Protección de la información de los clientes.
4. Promoción del desarrollo del mercado a través de la transparencia, la contribución a la educación financiera y el acceso al seguro.

“Este segundo informe da cuenta del enfoque de supervisión moderno que estamos llevando adelante en materia de conducta de mercado, promoviendo siempre, un trato más justo y mayores niveles de protección a los miles de asegurados y aseguradas que hay en todo Chile”, dijo el Superintendente Carlos Pavez.

Implementación de la supervisión de la CdM

La Superintendencia informa que el proceso de implementación del enfoque de supervisión de CdM, será gradual y considera distintas etapas. La primera es efectuar un diagnóstico de las principales prácticas del mercado para lo cual la SVS requerirá a la industria aseguradora una autoevaluación.

Luego, la Superintendencia revisará la normativa relacionada con CdM y eventualmente realizará modificaciones normativas necesarias para aplicar el nuevo enfoque de supervisión.

Posteriormente se evaluará la emisión de normas o guías de aplicación a objeto de clarificar a la industria y por tipo de fiscalizado el alcance que se persigue dar a estos

principios, y los criterios específicos que la SVS considerará para la evaluación del cumplimiento de éstos.

Terminado este proceso, se desarrollará una metodología y procedimientos internos de evaluación de los principales riesgos de CdM, que facilitarán la labor de la SVS en la evaluación de su cumplimiento. Finalmente, se implementará la metodología y se iniciará la labor de evaluación de riesgos de acuerdo a los principios básicos de conducta de mercado.

Descarga el documento “**Principios básicos de Conducta de Mercado: desarrollo de un modelo de supervisión para la industria aseguradora**” en el siguiente link: http://www.svs.cl/portal/principal/605/articles-17329_doc_pdf.pdf.